



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0093-2019-INIA-DDTA.

Lima, 03 SET. 2019

VISTO:

El OFICIO N° 024-2019-MINAGRI.INIA-DDTA/PROYECTO N° 143_PTT- SDPA-DDTA/DG de fecha 21 de agosto de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 143_PTT "Fortalecimiento de capacidades de productores y especialistas del INIA en transferencia de tecnología en la estimación de la biomasa de pasturas en campo de productores, para asignar correctamente el área de pastoreo de hatos lecheros en las región de Junín", enmarcada en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria financiado por el Contrato de Préstamo N° 3088/0C-PE BID, solicita realizar la adquisición de pago de servicios para realizar el taller: "Evaluación de promotores en el uso de métodos de estimación de pasturas", dirigido a los profesionales del INIA el día 19 de setiembre de 2019 y a productores ganaderos del valle del Mantaro el 20 de setiembre de 2019, ambos para el proyecto en mención de la Sede Central, Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004- 2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de "Encargos", a personal de la institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión, ni con la debida anticipación; adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento;

Que el numeral 40.2 del artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, se establece que el otorgamiento de Encargos se regula mediante Resolución del Director de la oficina de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

El Oficio N° OFICIO N° 024-2019-MINAGRI.INIA-DDTA/PROYECTO N° 143_PTT-SDPA-DDTA/DG de fecha 21 de agosto de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 143_PTT "Fortalecimiento de capacidades de productores y



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

especialistas del INIA en transferencia de tecnología en la estimación de la biomasa de pasturas en campo de productores, para asignar correctamente el área de pastoreo de hatos lecheros en las región de Junín”, enmarcada en el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria del Programa Nacional de Innovación Agraria financiado por el Contrato de Préstamo N° 3088/0C-PE BID, solicita realizar el pago de servicios para realizar el taller: “Evaluación de promotores en el uso de métodos de estimación de pasturas”, dirigido a los profesionales del INIA el día 19 de setiembre de 2019 y a productores ganaderos del valle del Mantaro el 20 de setiembre de 2019, ambos para el proyecto en mención de la Sede Central, Lima.

Que para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Ing. Jorge Raymondi Chumbemuni, como responsable del gasto, para la atención del taller: “Evaluación de promotores en el uso de métodos de estimación de pasturas”, dirigido a los profesionales del INIA el día 19 de setiembre de 2019 y a productores ganaderos del valle del Mantaro el 20 de setiembre de 2019.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 0010-2014-MINAGRI, la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sus modificatorias y disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZÉSE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, a nombre del Ing. Jorge Luis Raymondi Chumbemuni, por el importe total de S/ 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 Soles), el mismo que se detalla en el ANEXO N° 01.

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para la atención del el taller: “Evaluación de promotores en el uso de métodos de estimación de pasturas”, dirigido a los profesionales del INIA el día 19 de setiembre de 2019 y a productores ganaderos del valle del Mantaro el 20 de setiembre de 2019, ambos para el proyecto en mención de la Sede Central, Lima.

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre del Ing. Jorge Luis Raymondi Chumbemuni, por el importe total de S/ 1,700.00 (Mil setecientos con 00/100 Soles), con cargo a rendir cuenta a la Unidad de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida las actividades materia del encargo, conforme a lo establecido en el artículo 40° numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15;

ARTÍCULO CUARTO.- El responsable del manejo del fondo bajo la modalidad de Encargo está obligado a cumplir con los actos administrativos propios de la ejecución del gasto. La Unidad de Administración a través del Área de Contabilidad realizará el seguimiento, verificación y el proceso de revisión de las rendiciones de cuentas del encargo otorgado;

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima,

04 SET 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
FEDATARIA
R.J.N° 019-2017-INIA



Ing. Juancarlos Cruz Luis
Director General
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

ANEXO N° 01: DETALLE DEL ENCARGO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2019-INIA-DDTA

FONDO POR ENCARGO TOTAL DEL PROYECTO 143_PTT			MONTO TOTAL S/.
N°	Clasificador	Detalle	
1	2.6.7.1.6.3	Servicios	1,700.0
Total: S/			1,700.0



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

